



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/B/COM.2/EM.10/L.1
12 de noviembre de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Inversión, la Tecnología y las
Cuestiones Financieras Conexas
Reunión de Expertos sobre las repercusiones de
las políticas en materia de inversiones
extranjeras directas en la industrialización,
la iniciativa empresarial local y el fomento
de la capacidad de oferta
Ginebra, 5 a 7 de noviembre de 2001
Tema 3 del programa

**REPERCUSIONES DE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE INVERSIONES
EXTRANJERAS DIRECTAS EN LA INDUSTRIALIZACIÓN, LA INICIATIVA
EMPRESARIAL LOCAL Y EL FOMENTO DE LA CAPACIDAD DE OFERTA
DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO, EN PARTICULAR LOS
PAÍSES MENOS ADELANTADOS**

Resultado de la Reunión de Expertos

1. La Reunión de Expertos sobre las repercusiones de las políticas en materia de inversiones extranjeras directas en la industrialización, la iniciativa empresarial local y el fomento de la capacidad de oferta examinó las cuestiones de política relacionadas con: a) el vínculo entre la inversión extranjera directa (IED) y la industrialización, la competitividad de las exportaciones y el fomento de la capacidad de oferta; b) la promoción de la IED en el contexto de las estrategias de desarrollo; c) los instrumentos y medios específicos para seleccionar las IED; y e) la promoción de los vínculos de concatenación regresiva en apoyo de la iniciativa empresarial local y del fomento de la capacidad de oferta.

GE.01-53289 (S)

2. Los expertos observaron lo siguiente:
 - a) La mayoría de los gobiernos reconocen hoy día que la IED puede reportar beneficios importantes a los países receptores. Está claro que, en algunos países y en determinadas circunstancias, la IED puede ayudar a aumentar la competitividad de las exportaciones y apoyar las estrategias de industrialización. La medida en que la IED contribuye a estos objetivos depende de muchos factores, entre ellos las estrategias de las empresas que impulsan la IED, así como el poder multiplicador logrado por los responsables de las políticas y las empresas del país receptor a partir de los vínculos establecidos. Los beneficios no son automáticos, y los países deben crear las condiciones apropiadas para que los beneficios potenciales se hagan realidad.
 - b) En un mundo en proceso de globalización, las empresas transnacionales desempeñan cada vez más un papel decisivo en la distribución mundial de la producción y el comercio. En el caso de muchos de los países en desarrollo que más han logrado aumentar su participación en las exportaciones mundiales de manufacturas, un elemento central del éxito ha sido la atracción del tipo adecuado de IED.
 - c) Las cuestiones de política que se plantean a los países en desarrollo que buscan la forma de utilizar la IED para impulsar la competitividad de sus exportaciones varían según el nivel de desarrollo de cada país, los sectores de que se trate y los recursos disponibles. Sin embargo, todos los países necesitan definir desde el comienzo unos objetivos de política claros y establecer un marco de fomento de la IED que sea coherente con sus capacidades y oportunidades. Las políticas desempeñan un papel importante no sólo en lo que respecta a atraer la clase de IED que ayuda a desarrollar industrias que aprovechen la ventaja comparativa dinámica de los países receptores, sino también en la difusión de los beneficios derivados de la IED mediante vínculos con las empresas nacionales, aumentando su capacidad de oferta y brindándoles a la larga la oportunidad de convertirse en proveedores mundiales.

3. Sobre la base del intercambio de experiencias durante la Reunión de Expertos fue posible examinar algunos elementos de la práctica óptima en el diseño de políticas de promoción de la IED y de políticas que fomenten los vínculos de concatenación regresiva.
4. En primer lugar, es preciso asegurar la estabilidad política y un entorno favorable a las actividades del sector privado, lo que puede suponer simplemente una relajación de las restricciones excesivas, la proclamación de nuevas leyes y reglamentos o la reinterpretación de los ya existentes con objeto de facilitar la actividad empresarial.
5. Un planteamiento selectivo de promoción de las IED entrañaría:
 - a) La concentración en unos cuantos sectores e industrias competitivos;
 - b) La correlación de las ventajas de los países con los intereses de los inversores;
 - c) Un esfuerzo para crear valor añadido y poder multiplicador mediante la inversión extranjera.
6. Un planteamiento selectivo es un proceso continuo y debe evolucionar a la par con los objetivos y las ventajas de los países.
7. Las empresas seleccionadas pueden ser empresas que:
 - a) Ya tienen una presencia en el país receptor;
 - b) Forman parte de la cadena de suministros;
 - c) Utilizan los recursos propios del país, incluidas las materias primas y la competencia humana;
 - d) Trabajan en sectores productivos fuertes, con oportunidades de crecimiento;
 - e) Ayudan a establecer nuevas competencias básicas.

8. Los instrumentos para seleccionar las inversiones han evolucionado, pasando de la reducción de costos a la diferenciación y la especialización. Los incentivos oficiales, incluidos los fiscales, pueden contribuir a ello. Los instrumentos que con frecuencia resultan ser eficaces son:

- a) Las agrupaciones;
- b) Los lazos de asociación entre los sectores público y privado;
- c) Las alianzas;
- d) La asistencia ulterior a los inversores ya existentes;
- e) La aglomeración subnacional.

9. En muchos países, las agrupaciones se han convertido en un mecanismo de selección importante. A veces entrañan el uso o la creación de centros de investigación y desarrollo, de una red de pequeñas y medianas empresas (PYMES) y de una buena infraestructura de servicios públicos.

10. La pertenencia a una zona de comercio preferencial o el acceso a mercados mayores puede ser una ventaja para atraer la IED.

11. Debería examinarse la promoción de un programa de vinculación eficiente que tenga en cuenta los siguientes aspectos:

- a) La necesidad de que los servicios de facilitación de contactos se complementen con medidas encaminadas a mejorar la capacidad de oferta local;
- b) La necesidad de que los esfuerzos de desarrollo de los proveedores sean selectivos y se orienten hacia las PYMES con mayor potencial de crecimiento;
- c) La cooperación y coordinación entre los diversos órganos gubernamentales;
- d) Un esfuerzo para que el desarrollo de las PYMES concuerde con las políticas de IED;

- e) El recurso a los mejores proveedores de servicios comerciales, ya sean públicos o privados;
- f) La necesidad de que las medidas sean específicas para cada contexto y apropiadas a las circunstancias de cada país o localidad subnacional.

A. Los gobiernos

12. Se alienta a los gobiernos a que estudien formas eficientes y económicas de promover políticas de IED que sean compatibles con los objetivos generales de desarrollo y las estrategias de industrialización de sus países, que integren plenamente al sector privado y que concilien las motivaciones de los inversores extranjeros con las prioridades nacionales. Aunque los gobiernos tienen inicialmente la función rectora de dar una visión clara de la estrategia de desarrollo, la asociación de los sectores público y privado es útil y necesaria durante las fases de ejecución.
13. También es sumamente recomendable que se asegure la coordinación entre los organismos y departamentos gubernamentales y se cree un entorno institucional simplificado, con un organismo principal a cargo del fomento de las IED.
14. Se recomienda que la formulación de las políticas de fomento de las IED se base en un criterio selectivo, ya que éste representa la forma más eficiente de utilizar los recursos limitados, ofrece las mejores perspectivas de éxito y ayuda a alcanzar los objetivos estratégicos.
15. Para aumentar el poder multiplicador beneficioso de las IED en el país receptor, los gobiernos deben prestar especial atención a la creación de programas para los proveedores locales y a mejorar la tecnología y la capacidad de esos proveedores.
16. Los gobiernos deberían examinar los elementos fundamentales de un programa de promoción de las vinculaciones, que pueden resumirse en los siguientes pasos:
- a) El establecimiento de objetivos de política acordes con la estrategia general de desarrollo del país;
 - b) La definición de las metas del programa: la selección de las industrias, las filiales extranjeras y las empresas nacionales;

- c) La identificación de las medidas concretas que se han de adoptar, en cuanto a la información y la facilitación de los contactos, la tecnología y la asistencia técnica, la capacitación y la provisión de fondos;
- d) El establecimiento de un marco institucional y administrativo para la ejecución y vigilancia del programa.

17. Algunos expertos sugirieron que los países en desarrollo deberían acelerar la privatización de los sectores de la electricidad, el agua y las telecomunicaciones, con total transparencia.

18. Los países de origen deberían compartir sus experiencias en materia de selección y fomento de las vinculaciones, y prestar asistencia a este respecto.

19. Un acceso mejorado a los mercados de los países desarrollados, especialmente para los productos de los países menos adelantados y de bajos ingresos, puede ayudar a estos países a atraer IED.

20. Se alienta asimismo a los países de origen a que presten asistencia financiera a los países en desarrollo, en particular a los de limitados recursos, para el establecimiento de un marco apropiado de promoción de las IED y de creación de vínculos.

21. Los organismos a cargo de la IED de los países desarrollados podrían contribuir a apoyar la IED en los países en desarrollo, por ejemplo mediante el enlace con los órganos de fomento de las inversiones en esos países y la difusión de información.

B. La comunidad internacional

22. Las instituciones internacionales que se ocupan de la IED deberían ayudar a los países en desarrollo y a los países en transición a establecer un marco institucional apropiado para las políticas de IED y la selección de esas inversiones, incluida la formación de agrupaciones.

23. Convendría asegurar la cooperación y coordinación de los organismos del sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones pertinentes acerca de estas cuestiones.

24. La comunidad internacional debería ayudar a los países menos adelantados a crear y mejorar la infraestructura necesaria para atraer IED.

C. La UNCTAD

25. La UNCTAD debería:

- a) Seguir analizando los sistemas internacionales de producción, por sectores e industrias, y poner esta información a disposición de los países miembros;
- b) Ayudar a los países en desarrollo a evaluar la capacidad de que disponen a fin de contribuir a la definición de objetivos de política acordes con su situación competitiva en el mercado internacional;
- c) Ayudar a los países en desarrollo a formular, ejecutar y vigilar programas de vinculación y selección de IED compatibles con sus estrategias de industrialización y desarrollo.
